

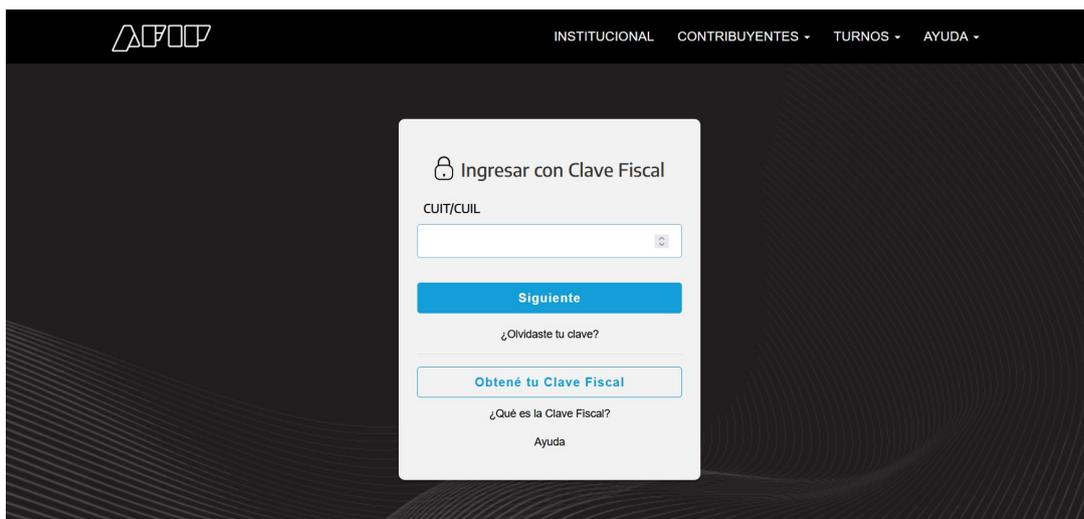
INSTRUCTIVO DE ACCESO PARA PERSONAS/EMPRESAS

Objetivo: la interfaz del Vademécum de Productos Veterinarios, para el perfil de Personas/Empresas, permite la consulta, visualización y modificación de información sobre sus productos veterinarios registrados en el Organismo.

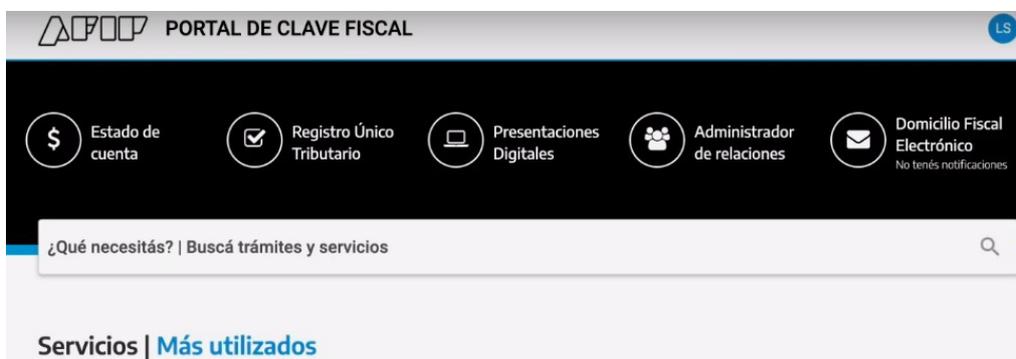
Beneficios: la interfaz del Vademécum de Productos Veterinarios brinda una información actualizada y confiable por parte de la Persona/Empresa sobre sus productos veterinarios registrados en el Organismo.

1. Página Principal.

La Empresa/Persona al ingresar a través de la página Web Oficial de la ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS (AFIP) con su Clave Única de Identificación Tributaria (C.U.I.T.) y la Clave Fiscal.



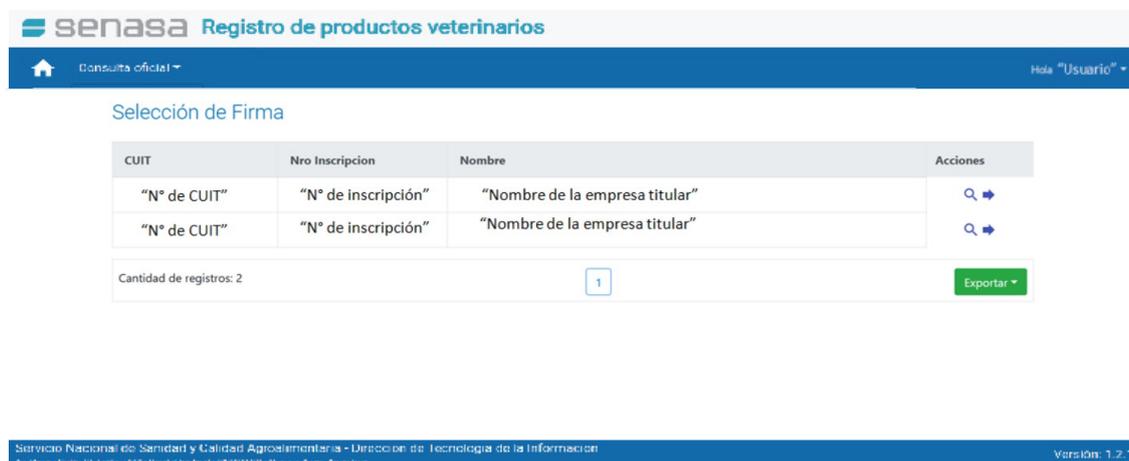
Una vez logeado deberá tipear la palabra Vademécum en el “Buscador de trámites y servicios”.



Luego clicar sobre la opción Vademécum Veterinario [Vademécum de Productos Veterinarios del SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA (SENASA)].



Se ha ingresado a la interfaz del Vademécum de Productos Veterinarios, en la pantalla principal se mostrará la empresa con la C.U.I.T. que ingresó y/o las empresas que tiene el servicio activo y registrado por la C.U.I.T. ingresada, se visualizará un cuadro con CUATRO (4) columnas que se compone con los siguientes datos: “C.U.I.T.”, “Nro Inscripción”, “Nombre” de la/s Empresa/s a cargo y por último “Acciones”, en esta última columna encontraremos el elemento hipervínculo (flecha a la derecha) que nos permitirá acceder a la empresa deseada.



1.1. Consulta oficial de productos veterinarios.

Al hacer click en el elemento hipervínculo de la columna “Acciones” sobre la empresa a consultar, el Sistema mostrará una nueva ventana donde mostrará en el margen superior la leyenda “Productos veterinarios – (nombre de la Persona/Empresa seleccionada)”, un botón de “Filtros” y el listado de sus productos registrados, desglosados en un cuadro compuesto por CINCO (5) columnas (“Número de Certificado”, “Nombre comercial”, “Titular o Extensión”, “DDJJ” y “Acciones”).

Desde la columna “Acciones”, mediante los elementos de hipervínculo que se visualizan se podrá obtener el detalle del producto (ícono de la lupa) o realizar modificaciones (ícono del lápiz).

SENASA Registro de productos veterinarios

Consulta oficial Productos Veterinarios Hola «Usuario»

Productos veterinarios - "Nombre de la Persona/Empresa"

Filtros

Número de certificado	Nombre comercial	Titular o Extensión	DDJJ	Acciones
"Número de certificado"	"Nombre comercial"	"Titular o Extensión"	"Si o No"	🔍 ✎

Cantidad de registros: 1 1 Exportar

1.1.1. Herramienta "Filtros".

La consulta cuenta con filtros que contiene múltiples parámetros para facilitar las visualizaciones.

Al seleccionar esta herramienta el Sistema desplegará una lista con diferentes campos, en los que podremos encontrar DOS (2) campos de texto libre para completar ("Número de certificado" y "Nombre comercial") y TRES (3) combos desplegables ("Mostrar productos con subsanación", "Mostrar producto con DDJJ" y "Titular"), al final del desplegable encontraremos los botones de "Buscar", para que el Sistema devuelva el cuadro con los filtros aplicados, y de "Limpiar filtros", para eliminar la búsqueda anterior.

Filtros

Número de certificado

Nombre comercial

Mostrar productos con subsanación
Mostrar todos ▾

Mostrar productos con DDJJ
Mostrar todos ▾

Titular
Mostrar todos ▾

Limpiar filtros Buscar

1.2. Detalle del producto veterinario.

Al seleccionar el elemento "lupa" en la columna "Acciones" de uno de los productos de la lista, se accederá a toda la información disponible en el sistema de registro de la Dirección de Productos Veterinarios dependiente de la Dirección Nacional de Sanidad Animal del

SENASA, que se encuentre cargada por la firma.

Los datos se apreciarán en distintos campos desplegados agrupados en las siguientes familias “Datos del producto”, “Clasificación del producto”, “Propietario”, “Establecimientos propios”, “Composición”, “Indicaciones y especies”, “Dosis y restricciones”, “Envases” y “Etiquetas y prospecto”.



1.3. Modificar producto veterinario.

Al seleccionar el elemento “lápiz” en la columna “Acciones” de uno de los productos de la lista, el Sistema permitirá editar y completar algunos datos en el producto seleccionado, siendo que otros datos solo podrán ser modificados por el SENASA.

Los datos podrán ser modificados por familias, “Datos básicos”, “Composición”, “Indicaciones y especies”, “Dosis y restricciones”, “Envases”, “Etiquetas y prospectos” y “Cierre”, como se detallan a continuación:

1.3.1. Datos básicos.

Contiene los campos “Número de certificado”, “Nombre comercial”, “Es privado”, “Tipo de registro”, “Clasificación Tipo (1, 2, 3, 4, 5, 6)”, “Observaciones”, “Establecimientos propios”, “Establecimientos de terceros” y “Origen importado”, que solo pueden ser modificados por el SENASA, “Código aduanero”, de característica texto libre, lo deberá completar la Empresa/Persona.

SENASA Registro de productos veterinarios

Consulta oficial - Productos Veterinarios - Hola Usuario

Modificar producto veterinario

1 Datos básicos 2 Composición 3 Indicaciones y especies 4 Dosis y restricciones 5 Envases 6 Etiquetas y prospecto 7 Cierre

"N° C.U.I.T." - "Nombre de la Persona/Empresa" Número de inscripción: "N°"

Datos básicos

Número de certificado *

Posición arancelaria *

Ingrese la posición arancelaria

Modificar

Nombre comercial

Es privado

Tipo de registro

Clasificación 1

Clasificación 2

Clasificación 3

Clasificación 4

Clasificación 5

Observaciones

Ingrese la observación

Establecimientos propios

Número de habilitación

Cantidad de registros: 1 Exportar

Establecimientos de terceros

Número de habilitación

Origen importado

País

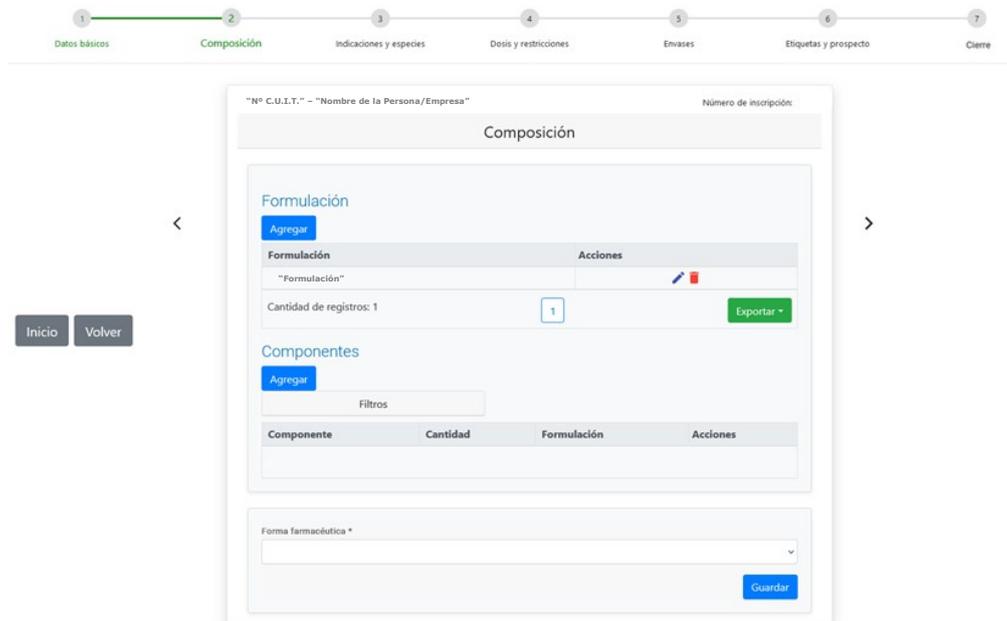
Inicio Volver

Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria - Dirección de Tecnología de la Información
Av. Paseo Colón 307 - Piso 11° - Capital Federal - C1085ACD - Buenos Aires, Argentina

Versión: 1.3.0

1.3.2. Composición.

En este ítem la Empresa/Persona debe editar la composición del producto veterinario en cuestión. En la pantalla se visualizarán las tablas "Formulación", comprendida por DOS (2) columnas "Formulación" y "Acciones", y "Componentes", comprendida por CUATRO (4) columnas "Componente", "Cantidad", "Formulación" y "Acciones".



Para agregar una “Formulación” se debe clickear sobre el botón “Agregar” debajo del subtítulo, el Sistema mostrará una ventana emergente con el campo “Formulación”, de característica texto libre, al finalizar se deberá clickear en el botón “Guardar cambios” para que se incorpore a la lista o “Cerrar” para volver a la pantalla anterior.

En caso de agregar un “Componente” se debe clickear sobre el botón “Agregar” debajo del subtítulo, el Sistema mostrará una ventana emergente con los campos “Formulación” y “Tipo de componente”, ambos de característica de lista desplegable, al finalizar se deberá clickear en el botón “Guardar cambios” para que se incorpore a la lista o “Cerrar” para volver a la pantalla anterior.

En caso de ser necesario el Sistema permite agregar más de un principio activo o

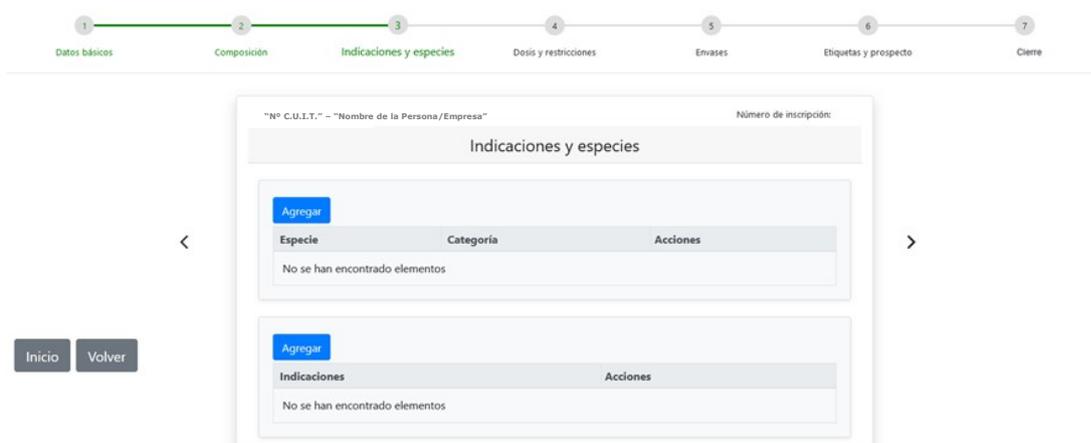
excipiente.

Asimismo, esta etapa permite editar el campo “Forma farmacéutica”, de característica desplegable, al culminar se debe clicar el botón “Guardar”.

Una vez cargados los datos, desde la columna “Acciones” de la tabla, mediante los elementos de hipervínculo que se visualizan, se podrán realizar modificaciones (ícono del lápiz) o eliminar (ícono del cesto de basura), de ser necesario.

1.3.3. Indicaciones y especies.

En este ítem la Empresa/Persona debe editar las indicaciones terapéuticas y las especies para las cuales está indicado el producto veterinario. En esta pantalla se visualizarán DOS (2) tablas, una para las especies y otro para las indicaciones, la primera cuenta con las columnas “Especie”, “Categoría” y “Acciones” y la segunda cuenta con las columnas “Identificaciones” y “Acciones”.



En el primer caso, para agregar una especie, se debe clicar sobre el botón “Agregar” que se encuentra en el margen superior izquierdo de la primera tabla, el Sistema mostrará una ventana emergente con los campos “Especie” y “Categoría”, ambos de característica de lista desplegable, al finalizar se deberá clicar en el botón “Guardar cambios” para que se incorpore a la lista o “Cerrar” para volver a la pantalla anterior.



En el segundo caso, para agregar indicaciones, se debe clicar sobre el botón

“Agregar” que se encuentra en el margen superior izquierdo de la segunda tabla, el Sistema mostrará una ventana emergente con el campo “Indicaciones”, de característica de lista desplegable, al finalizar se deberá clicar en el botón “Guardar cambios” para que se incorpore a la lista o “Cerrar” para volver a la pantalla anterior.

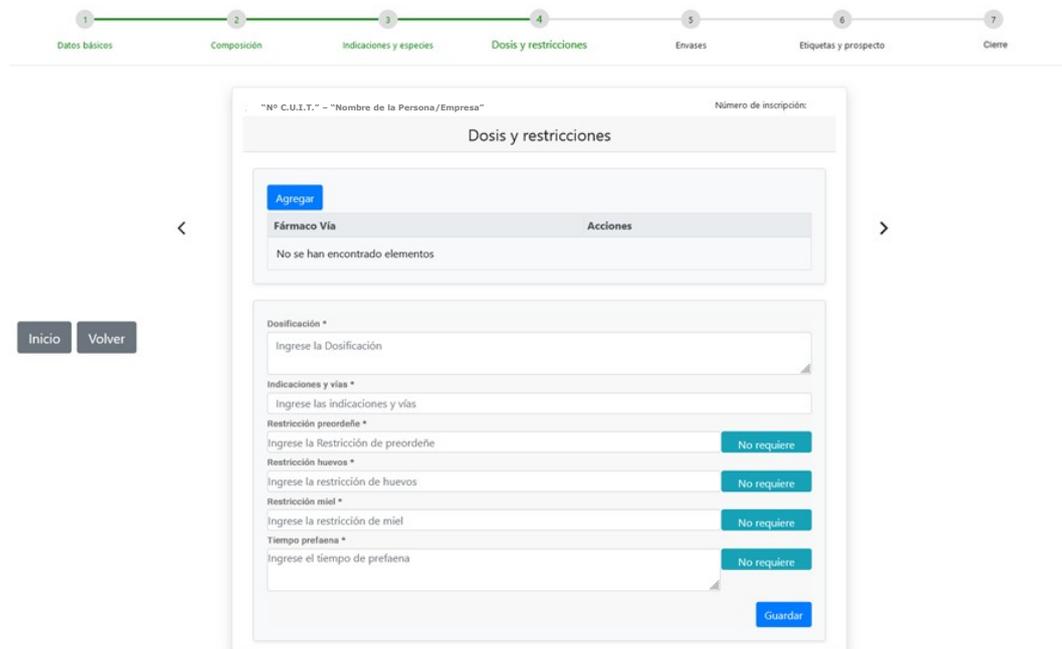


En caso de ser necesario el Sistema permite agregar más de una especie o indicaciones.

Una vez cargados los datos, desde la columna “Acciones” de la tabla, mediante los elementos de hipervínculo que se visualizan, se podrán realizar modificaciones (ícono del lápiz) o eliminar (ícono del cesto de basura) de ser necesario.

1.3.4. Dosis y Restricciones.

En este ítem la Empresa/Persona debe editar la dosificación del producto veterinario, las restricciones de uso y el tiempo de espera. En la pantalla se visualizará una tabla con los campos “Fármaco vía” y “Acciones”.



Para agregar la/las vía/s de administración de fármaco/s, se debe clicar sobre el botón “Agregar” que se encuentra en el margen superior izquierdo de la tabla, el

ANEXO I (Artículo 9º)

Sistema mostrará una ventana emergente con el campo “Vía de administración de fármaco”, de característica de lista desplegable, al finalizar se deberá clicar en el botón “Guardar cambios” para que se incorpore a la lista o “Cerrar” para volver a la pantalla anterior.



En caso de ser necesario el Sistema permite agregar más de una vía de administración de fármaco.

Asimismo, se visualizarán los campos “Dosificación”, “Indicaciones y vías”, “Restricción preordeño”, “Restricción huevos”, “Restricción miel”, “Tiempo prefaena”, todos de característica texto libre. Las últimas cuatro opciones cuentan con un botón de “No requiere”, de corresponder. Cada campo debe ser editado por separado y al culminar con las ediciones se debe clicar el botón “Guardar”.

Una vez cargados los datos, desde la columna “Acciones” de la tabla, mediante los elementos de hipervínculo que se visualizan, se podrán realizar modificaciones (ícono del lápiz) o eliminar (ícono del cesto de basura), de ser necesario.

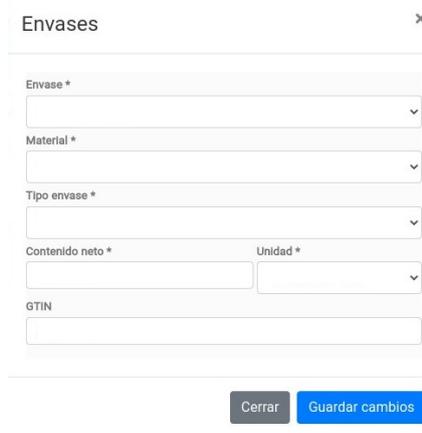
1.3.5. Envases.

En este ítem la Empresa/Persona pueden editar los detalles del envase del producto veterinario. En la pantalla se visualizará una tabla con las columnas “Tipo envase” (indicando la clasificación del mismo), “Envase” (indicando el formato del mismo), “Material”, “Contenido neto” (Capacidad), “GTIN” (Lote) y “Acciones”.



Para agregar un envase se debe clicar sobre el botón “Agregar”, el Sistema mostrará una ventana emergente con los campos “Envase”, “Material”, “Tipo envase” y “Unidad”, de característica de lista desplegable, “Contenido neto” y “GTIN”, de

característica texto libre, al finalizar se deberá clicar en el botón “Guardar cambios” para que se incorpore a la lista o “Cerrar” para volver a la pantalla anterior.



Envases

Envase *

Material *

Tipo envase *

Contenido neto * Unidad *

GTIN

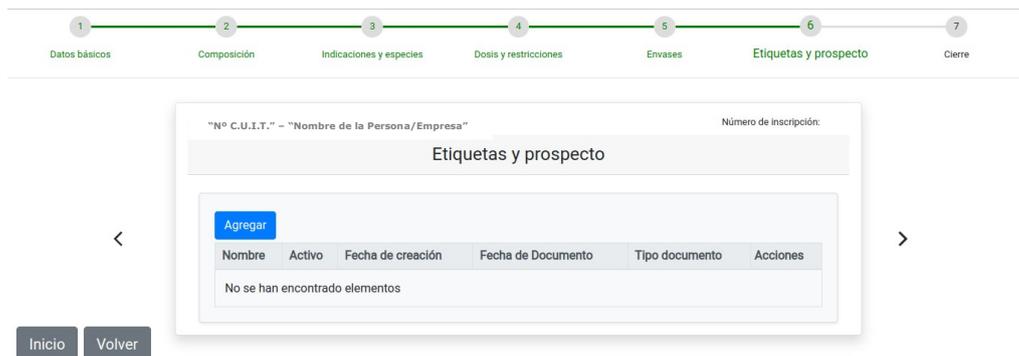
Cerrar Guardar cambios

En caso de ser necesario el Sistema permite agregar más de un envase.

Una vez cargados los datos, desde la columna “Acciones”, mediante los elementos de hipervínculo que se visualizan se podrá obtener el detalle del producto (ícono de la lupa) o eliminar (ícono del cesto de basura), de ser necesario.

1.3.6. Etiquetas y Prospectos.

En este ítem se debe editar las etiquetas y prospectos del producto veterinario. En la pantalla se visualizará una tabla con las columnas “Nombre”, “Activo”, “Fecha de creación”, “Fecha de Documento”, “Tipo documento” y “Acciones”.



1 Datos básicos 2 Composición 3 Indicaciones y especies 4 Dosis y restricciones 5 Envases 6 Etiquetas y prospecto 7 Cierre

"N° C.U.I.T." - "Nombre de la Persona/Empresa" Número de inscripción:

Etiquetas y prospecto

Agregar

Nombre	Activo	Fecha de creación	Fecha de Documento	Tipo documento	Acciones
No se han encontrado elementos					

Inicio Volver

Para agregar la documentación respaldatoria de la etiqueta se debe clicar sobre el botón “Agregar”, el Sistema mostrará una ventana emergente con los campos “Archivo”, donde se podrá arrastrar o cargar el archivo digital con la etiqueta y/o prospecto del producto (el Sistema indica el formato y la capacidad máxima correspondiente), “Fecha de documento”, de característica calendario, “Nombre” y “Observaciones”, de característica texto libre, al finalizar se deberá clicar en el botón “Guardar cambios” para que se incorpore a la lista o “Cerrar” para volver a la

pantalla anterior.

Documentación
✕

Archivo *

Arrastre y suelte el archivo o haga click para buscar
Los formatos permitidos son pdf, png, jpg y jpeg con un máximo de 2 MB

Nombre *

Fecha de Documento *

Observaciones

Cerrar
Guardar cambios

Una vez cargados los datos, desde la columna “Acciones”, mediante los elementos de hipervínculo que se visualizan se podrá descargar el detalle del producto (ícono de la flecha hacia abajo) o eliminar (ícono del cesto de basura), de ser necesario.

Agregar					
Nombre	Activo	Fecha de creación	Fecha de Documento	Tipo documento	Acciones
Hoja	Si	2023-07-21	2023-07-21	PNG	↓ 🗑️

1.3.7. Cierre.

En este ítem se muestra un resumen de la información editada. Se detallan los cambios realizados en cada uno de los pasos anteriores y se permite la confirmación o cancelación de la edición. Asimismo indica con un signo visto verde en caso que el ítem este correctamente cargado o un signo de exclamación rojo en caso que falten campos a completar. Para confirmar la edición se debe clicar el botón “Finalizar carga de producto fármaco”, de esta manera se cargarán/actualizarán los datos del producto veterinario en la base de datos del Organismo.

ANEXO I (Artículo 9º)



Nº C.U.I.L.T. - "Nombre de la Persona/Empresa" Número de inscripción:

Cierre

- ⓘ Debe añadirse al menos un componente
- ⓘ Debe añadirse al menos un envase primario
- ⓘ Debe añadirse al menos un documento
- ⓘ Debe añadirse al menos un fármaco vía
- ⓘ Debe completarse las dosis y restricciones
- ⓘ Debe añadirse al menos una enfermedad
- ⓘ Debe añadirse al menos una categoría

Finalizar carga de producto fármaco

Inicio Volver



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: EX-2022-117666128- -APN-DGTYA#SENASA - ANEXO I - CREACIÓN DEL VADEMÉCUM DE PRODUCTOS VETERINARIOS - INSTRUCTIVO DE ACCESO PARA PERSONAS/EMPRESAS

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 12 pagina/s.